

MINISTERIO DE JUSTICIA

8519 *ORDEN de 4 de abril de 1994 por la que se anuncian a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifican en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 4 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO I

D. G. Registros y del Notariado

Subdirección General Nacionalidad y Estado Civil

Número de orden: 1. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. C. específico: 2.867.868. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Descripción del puesto de trabajo: Tramitación de expedientes sobre nacionalidad, estado civil y Registro Civil que haya de resolver el Director general o autoridad superior; redacción de instrucciones sobre organización y funcionamiento del Registro Civil, formulación de propuestas para resolución de consultas sobre estado civil. Especificaciones derivadas de las funciones: Licenciatura o doctorado en Derecho. Experiencia en la elaboración de informes jurídicos, en las funciones correspondientes al ámbito del destino ofertado y en la elaboración y coordinación de Programas de Modernización de la Administración Pública.

Dirección General de Objeción de Conciencia

Secretaría del Consejo Nacional de Objeción de Conciencia

Número de orden: 2. Número de plazas: 1. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. C. específico:

2.262.492. Adscripción AD: AE. Adscripción GR: A. Descripción del puesto de trabajo: Asistencia administrativa al Consejo Nacional de Objeción de Conciencia. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en organización, coordinación y control de equipos de trabajo y en evaluación de resultados. Experiencia en racionalización de procedimientos.

8520 *ORDEN de 7 de abril de 1994 por la que se corrigen errores a la Orden de 23 de marzo de 1994, por la que se anuncian a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Advertido error material en la publicación de la Orden de este Ministerio de Justicia de 23 de marzo de 1994, por la que se anuncian a libre designación puestos de trabajo vacantes en el Departamento («Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril), se efectúa la siguiente corrección:

En la página 10295, en el anexo, donde dice: «Subsecretaría. Unidad de Apoyo. Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario/a Subsecretaría. Nivel: 16. Complemento específico: 511.260 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: CD. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en tratamiento de textos «Wordperfect». Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria», debe decir: «Subsecretaría. Unidad de Apoyo. Número de orden: 4. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Secretario. Puesto de Trabajo N.30. Nivel: 14. Complemento específico: 389.388 pesetas. Adscripción: AD.: AE. GR.: D. Descripción puesto de trabajo: Funciones de Secretaría. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en archivo y tratamiento de textos («Wordperfect» y C.E.O.). Experiencia en puestos de Secretaría. Disponibilidad horaria».

Madrid, 7 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

8521 *ORDEN de 13 de abril de 1994 por la que se anuncian, a libre designación entre funcionarios, puestos de trabajo vacantes en este Departamento.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos en la relación de puestos de trabajo aprobada por la Comisión Interministerial de Retribuciones para este Ministerio y que se especifica en el anexo adjunto.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Subsecretaría del Ministerio de Justicia (calle Manzana, número 2, 28015 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un currículum vitae en el que harán constar:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Cuarta.—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Madrid, 13 de abril de 1994.—P. D. (Orden de 17 de mayo de 1991), la Subsecretaria, Margarita Robles Fernández.

Ilma. Sra. Subsecretaria del Departamento.

ANEXO

Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia

Subdirección General de Planificación y Control

Número de orden: 1. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Puesto de trabajo: Subdirector general. Nivel: 30. Complemento específico: 2.867.868 pesetas. Adscripción. AD: AE. Grupo: A. Descripción del puesto de trabajo: Dirección y organización de los recursos de la unidad para el mejor cumplimiento de los objetivos encomendados a la misma. Especificaciones derivadas de las funciones: Experiencia en la elaboración, seguimiento y evaluación de programas y proyectos. Experiencia en el diseño de sistemas organizativos y en la coordinación de unidades administrativas. Conocimientos sobre elaboración de estadísticas.

MINISTERIO DE DEFENSA

8522 *ORDEN de 8 de abril de 1994 por la que se corrige errores de la Orden 432/38241/1994, de 28 de marzo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Advertido error en el texto de la Orden remitida para su inserción y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 78, de 1 de abril de 1994, se transcribe a continuación para su oportuna rectificación.

Página 10296, Orden 432/38241/1994, donde dice: «Puesto de trabajo: Ejército del Aire. Estado Mayor del Aire. Traductor. Número de puestos: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 172.524. Localidad: Madrid. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Traductor de documentación clasificada OTAN. Manejo de documentación reservada.», debe decir: «Puesto de trabajo: Ejército del Aire. Mando Aéreo del Estrecho. Traductor. Número de puestos: 1. Nivel: 18. Complemento específico: 172.524. Localidad: Sevilla. Grupo: C/D. Requisitos del puesto: Traductor de documentación clasificada OTAN. Manejo de documentación reservada. Conocimientos de inglés y alemán.».

Madrid, 8 de abril de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

8523 *ORDEN 432/38308/1994, de 13 de abril, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, con la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, y visto el Acuerdo de Consejo de

Ministros de 19 de febrero de 1988, sobre determinados aspectos relativos a la provisión de puestos de trabajo,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que al término de la presente Orden se especifican, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos, conforme a la legislación vigente.

Segunda.—Los interesados dirigirán sus solicitudes al ilustrísimo señor Director general de Personal (Subdirección General de Personal Civil, calle Juan Ignacio Luca de Tena, 30, 28027 Madrid), y podrán presentarlas en el Registro General del Ministerio de Defensa o en los organismos previstos en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.—Además de los datos personales y número de registro de personal los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto de trabajo que vinieran desempeñando.

Madrid, 13 de abril de 1994.—P. D. (Orden 71/1985, de 6 de diciembre, «Boletín Oficial del Estado» del 28), el Director general de Personal, José de Llobet Collado.

ANEXO

PROPUESTA DE CONVOCATORIA DE PUESTOS DE TRABAJO DE LIBRE DESIGNACION

Dirección General de Relaciones Informativas y Sociales de la Defensa

Subdirección General de Acción y Difusión Cultural

Puesto de trabajo: Subdirector/a general. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos del puesto: Licenciado en Geografía e Historia, sección Historia del Arte, experto en museos.

Secretaría de Estado de Administración Militar

Gabinete del SEDAN

Puesto de trabajo: Vocal asesor. Número de puestos: Uno. Nivel: 30. Complemento específico: 2.262.492 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

8524 *ORDEN de 14 de abril de 1994 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificada en su redacción por Ley 23/1988, de 28 de julio, y previo informe de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, en el caso de puestos no incluidos en el punto tercero del Acuerdo de Consejo de Ministros de 19 de febrero de 1988 o que no figuren en relación de puestos de trabajo,